

Programa Anual de Actuación de la ATV año 2021

A dark blue diagonal graphic element that starts from the bottom left corner and extends towards the top right corner, creating a triangular shape in the lower half of the page.

PROGRAMA ANUAL ATV 2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS
1.Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATV íntegramente por medios electrónicos	1.Implementar la Administración electrónica
2. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	2. Estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias 3. Planificación y control tributario 4. Estrategia de gestión recaudatoria neta
3. Mejorar la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria Valenciana.	5. Impulsar la calidad 6. Culminar desarrollos pendientes de TIRANT 7. Gestionar los recursos humanos



Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATV íntegramente por medios electrónicos

PROGRAMA 1. Implementar la administración electrónica

Eliminar el papel en la presentación de autoliquidaciones y solicitudes (**cumplimentar los modelos con precaptura de datos a través de asistentes de ayuda a la cumplimentación**)

- Nuevo programa PADRE 650
- Nuevo programa Padre 651
- Eliminación de la cumplimentación manual del 600 y del 650

Incrementar las opciones de presentación íntegra telemática

- Modo 650
- Registro electrónico de representantes

Avanzar en el expediente electrónico

- Notificaciones electrónicas

PROGRAMA ANUAL ATV 2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS
1.Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATV íntegramente por medios electrónicos	1.Implementar la Administración electrónica
2. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	2. Estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias 3. Planificación y control tributario 4. Estrategia de gestión recaudatoria neta
3. Mejorar la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria Valenciana.	5. Impulsar la calidad 6. Culminar desarrollos pendientes de TIRANT 7. Gestionar los recursos humanos



Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal

PROGRAMA 2. ESTIMULAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Mejorar la asistencia personalizada con cita previa

- 70.000 contribuyentes

Fomentar la presentación de documentos de entrada por medios telemáticos

- Chatbot 620
- Nueva WEB
- Observatorio Fiscal

Impulsar información fiscal previa en manos del contribuyente

- Recordatorios de cumplimiento de obligaciones tributarias

Colaboración social

- Conveniar 650 con grandes presentadores
- Adaptar convenios al Registro Electrónico Representantes

Coordinación interadministrativa

Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal

PROGRAMA 3.
PLANIFICACIÓN Y CONTROL
TRIBUTARIO

Alcanzar el 100% de cumplimiento del Plan de Control Tributario

- Convenio de suministro de información sobre titularidades reales de sociedades mercantiles (RETIR).

Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal

PROGRAMA 4. ESTRATEGIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA NETA

Recaudación ejecutiva por medios propios

- Recordatorios de pago
- Notificación propia de providencias de apremio

Disminuir costes de devolución de ingresos indebidos

- Reducir tiempos de resolución de expedientes de devolución

Convenios colaboración para la gestión recaudatoria ejecutiva con EELL

- Continuación actuación atv como colaborador
- Suscripción de un Convenio Marco

PROGRAMA ANUAL ATV 2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS
1.Posibilitar que la ciudadanía se relacione con la ATV íntegramente por medios electrónicos	1.Implementar la Administración electrónica
2. Mejorar las condiciones y resultados de la lucha contra el fraude fiscal	2. Estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias 3. Planificación y control tributario 4. Estrategia de gestión recaudatoria neta
3. Mejorar la gestión de los recursos asignados a la Agencia Tributaria Valenciana.	5. Impulsar la calidad 6. Culminar desarrollos pendientes de TIRANT 7. Gestionar los recursos humanos



Mejorar la gestión de los recursos asignados a la ATV

PROGRAMA 5. IMPULSAR LA CALIDAD

PROGRAMA 6. CULMINAR DESARROLLOS PENDIENTES DE TIRANT

PROGRAMA 7. RECURSOS HUMANOS

PROGR 5. IMPULSAR LA CALIDAD

Encuestas de satisfacción on line

→ 75% grado de satisfacción

Reducir quejas por servicio prestado

Publicación estadísticas tributarias en la WEB

PROGR 6. CULMINAR DESARROLLOS PENDIENTES TIRANT

Avanzar en desarrollo de aplicaciones de TIRANT

PROGR 7. RECURSOS HUMANOS

Acciones formativas

→ 25 horas por funcionario

Puesta en marcha de Intranet propia

Directrices del Plan de Control Tributario 2021

A dark blue diagonal graphic element that starts from the bottom left corner and extends towards the top right corner, creating a triangular shape in the bottom right of the page.

A) Prevención del fraude fiscal

mediante una mejor información y asistencia a la ciudadanía

B) Control tributario

mediante actuaciones de comprobación e investigación del fraude fiscal

A) Prevención del fraude fiscal

- a) Mejorar la asistencia personalizada, a través, principalmente, del servicio de cita previa.
- b) Fomentar la presentación de documentos de entrada por medios telemáticos.
- c) Impulsar la información fiscal previa en manos del contribuyente.
- d) Incrementar el número de presentaciones realizadas por colaboradores sociales en virtud de convenio.
- e) Impulsar la coordinación y cooperación con el resto de administraciones para la consecución de los objetivos propuestos.

B) Control tributario

TRIBUTOS CEDIDOS
RESPECTO DE LOS QUE LA
GENERALITAT NO OSTENTA
COMPETENCIAS GESTORAS

IRPF

- Cesión de información a la AEAT para el control de las declaraciones del IRPF en las que los contribuyentes hubieran aplicado deducciones aprobadas por la Generalitat,
- intercambios de información mediante diligencias de colaboración.

B) Control tributario

TRIBUTOS CEDIDOS
RESPECTO DE LOS QUE LA
GENERALITAT SÍ OSTENTA
COMPETENCIAS GESTORAS

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

- Control de presentación de autoliquidaciones
- Control y seguimiento de los supuestos de prórroga y suspensión de los plazos de presentación

- SUCESIONES

- Adquisiciones “mortis causa” no declaradas
- Adquisiciones “mortis causa” declaradas incorrectamente
- Control de la indebida aplicación de los beneficios fiscales

- DONACIONES

- No declaradas
- Control de la indebida aplicación de los beneficios fiscales

B) Control tributario

TRIBUTOS CEDIDOS
RESPECTO DE LOS QUE LA
GENERALITAT SÍ OSTENTA
COMPETENCIAS GESTORAS

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

- Transmisiones sujetas a la modalidad de TPO no declaradas.
Serán objeto de atención prioritaria las adquisiciones de bienes inmuebles.
- Transmisiones inmobiliarias en las que se haya repercutido indebidamente el IVA.
- Transmisiones de valores mobiliarios recogidas en el artículo 314 del TRLMV.
- Actuaciones de comprobación de valor de las transmisiones realizadas.
- Actuaciones de control en colaboración con la AEAT de la ocultación del precio efectivamente satisfecho mediante la realización de operaciones cuyo pago se ha realizado en efectivo.
- Concesiones administrativas.

B) Control tributario

TRIBUTOS CEDIDOS
RESPECTO DE LOS QUE LA
GENERALITAT SÍ OSTENTA
COMPETENCIAS GESTORAS

IMPUESTO SOBRE EL JUEGO

- Comprobación de bases imponibles
- Control de presentación en relación con la Tasa fiscal sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias y la Tasa fiscal sobre juegos de suerte, envite o azar

B) Control tributario

TRIBUTOS CEDIDOS POR EL
ESTADO CON
COMPETENCIAS
INSPECTORAS COMPARTIDAS

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

- Sujetos que, estando obligados a presentar declaración por IP, hayan eludido tal obligación de acuerdo con el valor declarado o calculado de su patrimonio situado tanto en territorio español como en el extranjero.
- Control, en coordinación con la AEAT, de los contribuyentes desplazados de forma ficticia a otras CCAA
- Determinación de discrepancias entre el patrimonio declarado y el imputado
- Comprobación de la procedencia de la aplicación de las exenciones relacionadas con la empresa familiar, y su incidencia, en su caso, en las reducciones del ISD.

B) Control tributario

TRIBUTOS PROPIOS

IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES

Impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente:

- Incumplimientos censales
- Confrontación de datos censales con autoliquidaciones
- Confrontación autoliquidaciones con información de que dispone la Generalitat, en el ámbito de competencias de protección del medio ambiente, energía y protección civil.

Impuesto sobre eliminación de residuos en vertederos, incineración, co-incineración y valorización energética:

- Incumplimientos censales
- Confrontación de datos censales con autoliquidaciones
- Confrontación autoliquidaciones con información de que dispone la Generalitat, en el ámbito de competencias de protección del medio ambiente

B) Control tributario

PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO

- Actuaciones tendentes a lograr el cobro efectivo de las deudas de derecho público pendientes de pago
- Mejorar la eficiencia en la gestión recaudatoria
- Potenciar el control de los deudores en proceso concursal.